19 y 20, fs 44 linea 32, fs 46 lineas 23-24: "Hucén", "Estanislada", "Ancarola", "98", "Milán", "funciones de Abogado Auxiliar" y "Alberto Estrada", respectivamente, Vale. Entre lineas a fs 46 renglones 22-23, y fs 52 renglones 16-17; "que desempeñaba" y "Benito", respectivamente, Vale.- Testado a fs 46 linea 23 y fs 58 linea 2, respectivamente, No vale.- Entre lineas a 57 renglones 31-32: "Lettieri", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Sesión 14a.-

Día 29 de marzo de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día veintinueve del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente

Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José M. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

5175 E/935 Nombramiento de maestra. Entre Rios. — Nombrar maestra ayudante para la escuela n: 115 de Ubajay, provincia de Entre Rios, a la M. N. N., Elvira Severina Williman.-

6278 F/935. Nombramiento de maestra. Formosa. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 2 de Formosa, a la M. N. N., Srta Diana Albisú, a quién Inspección General de Territorios entregará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

16.939 C/934 Se desestima denuncia contra maestro. Chubut. — Desestimar la denuncia formulada por el Sr Pedro S. González, en contra del maestro de la escuela 34 de Chubut, Sr Justino Osuna.-

6882 E/935 Acordando pasajes. — Acordar los pasajes a que hace referencia la Comisión de Didáctica precedentemente.-

664 C/935. Reincorporación a escuela de la Capital de actual maestra de Chubut. — Reincorporar en escuelas de la Capital Federal, como maestra de segunda categoría, a la actual de primera de la escuela nº 1 de Chubut, Sra María Luisa Vergara de Salas, ex-docente en escuelas del Distrito Escolar 16; quién deberá ser oportunamente ubicada por la Inspección Técnica General de la Capital.-

18.836-N/934 Traslado de director de escuela de Neuquén a La Pampa.	Trasladar, a su pedido, a la escuela n.º 261 de La Pampa, al actual director infantil de la n.º 40 de Neuquén, Sr Enrique A. Martinangeli.-
3042-T/935 Nombramiento de director y ubicación maestro a cargo dirección. La Pampa.	1º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº. 253 de Colonia Inés y Carlota, La Pampa, en reemplazo del titular Sr Feliciano Calderón que renunció, al maestro de la 48 de Quemú-Quemú del mismo territorio, Sr Juan Otero.- 2º.- Ubicar en la escuela 48 de Quemú-Quemú, La Pampa, en reemplazo del Sr Juan Otero, al maestro encargado transitoriamente de la dirección de la escuela 253 de Colonia Inés y Carlota, del mismo territorio, Sr Germán Sosa.- 3º.- Acordar a los Sres Otero y Sosa, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.
1626-N/935. Nombramiento de director y maestra.- Chubut y Neuquén.	1º.- Nombrar director infantil de la escuela Nº. 55 de Chubut, al Sr Enrique Eugenio Jonnet, maestro de la escuela n.º 61 de Neuquén. 2º.- Nombrar maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 61 de Neuquén, en reemplazo del Sr Jonnet, a la Srta María Antonieta Fonces, M.N.N.- 3º.- Acordar a este personal, por intermedio de Inspección General de Territorios, los pasajes y viáticos pertinentes.
24.940-N/934 Justificación inasistencias a una directora.- Neuquén.	Dar por justificadas, con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió del 24 al 31 de diciembre de 1932 y en igual período de 1933, la directora de la escuela n.º 94 de

yM

Neuquén, Sra Antonia J. de Hickhardt.

25.445 C/934. Rectificando carácter nombramiento de directora. Catamarca.

1°- Rectificar la resolución de septiembre 19 de 1934, adoptada en expediente 20.272-C/934, en el sentido de que el nombramiento de la Sra Inés Villagra de Wierna, para directora de la escuela N° 41 de Catamarca, es con carácter interino en razón de poseer título de Preceptora Normal Nacional.

2°- Acordar a la Sra María Angélica Castillo de Rasquida un plazo de 60 días para que registre su título de Maestro Normal Provincial en la Oficina de Estadística.-

5330 3°/935. Cesión local a una asociación.-

Renovar para el corriente año, la autorización acordada a la Asociación Pro-Fomento edilicio y cultural de San Telmo, para utilizar el local de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 3°, para el funcionamiento de los cursos nocturnos que dicha entidad sostiene.-

21.649 19°/934 Archivo actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones.-

11.350 C/926. Llamado atención a director y maestro Chaco.

1°. Llamar la atención del director de la escuela 137 de Chaco, Sr Carlos Victor Lotero y del maestro de la misma, Sr Tomás Alderete Sánchez, por falta de tacto demostrada en sus tratos recíprocos y al primero también por su desinteligencia con el vecindario.-

2°- Volver el expediente a Inspección General de Territorios a fin de que proponga nuevo destino al Sr Alderete Sánchez.-

3852 17°/935 Se nombra director de escuela de Misiones a maestro escuela del C. E. 17°.

1°.- Nombrar director infantil de la escuela n° 135 de "Puerto Doce" (Misiones) en reemplazo del titular Sr José Martín Gerasategui, que pasó a otro destino, al maestro de la n° 12 del Consejo Escolar 17°, Sr Ulises Cognola.-

2°- Acordar al Sr Cognola las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad

y viático que indique la Inspección General de Territorios.

4010-M/935. Ascenso a director. Nombramiento maestro. Misiones.

1º- Ascender a director de la escuela Nº. 55 de El Guerrero, Misiones, en reemplazo del titular que pasó a otro destino, al maestro de la Nº 30 de Santa María la Mayor, del mismo territorio, Sr Raúl Oscar Artigas.-

2º- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela 30 de Santa María la Mayor, Misiones, en reemplazo del Sr Artigas que pasó a otro destino, al M.N.N., Sr Telmo Vicario.

3º- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que indique Inspección General de Territorios.

13.799-M/932. Se acepta ofrecimiento local gratuito.- Autorización para formalizar contrato. Misiones.

1º.- Aceptar y agradecer al director de la escuela Nº. 175 de Misiones, Sr Juan Insúa Lagares el ofrecimiento de un local de su propiedad para funcionamiento de dicha escuela por el término gratuito de un año y tres años más a razón de $ 50 mensuales, vencidos los cuales el edificio pasará al Consejo de acuerdo con lo manifestado a fs 18.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Misiones para formalizar el respectivo contrato, la que dispondrá la entrega inmediata del local que ocupa la escuela 175 y su funcionamiento en el edificio ofrecido por el Señor Insúa Lagares.-

3º- Solicitar del Sr José Gabriel Calistro justifique en debida forma ser el propietario del local ocupado por la escuela citada a efectos de considerar el pago de los alquileres correspondientes.- A dicho efecto la Inspección Seccional elevará los documentos pr

sentados.

4°. El director de la escuela 175 informará en concreto desde que fecha y hasta cuando se ocupó el local, propiedad de Manuel Calixto o José Gabriel Calistro.

5°. La Inspección General observará a los funcionarios que han demorado el trámite de este expediente.

6883 — Nombramiento de maestra. Neuquén. — N/935. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n° 61 de Bajo Neuquén, Neuquén, a la M. N. N.; Srta Dora Elvira Peracca, en reemplazo de la Srta Emilia Laborda que pasó a otro puesto.—

6884 — Nombramiento de maestra. Bs. As. — B/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela n° 5 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta Elda Luisa Maxit.—

6885 — Nombramientos de maestros. Santiago del Estero — S/935. — Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Santiago del Estero que se indican, a los siguientes M. M. N. N. N. N.

Esc. 77 Lomitas - Rosa Argentina Gufloni de Avendaño.-

Esc. 29_ Banderas_ Estela Argentina Dumas.

Esc. 250_ Forres_ Luisa Elisabeth Gómez.-

Esc 443_ Ventura Pampa._ Catalina del Rosario Peralta de Marquez.

Esc 310 - Frias._ Rosa del Valle Rodriguez.-

Esc 310. Frias._ Margarita Llanos.-

Esc 14. V. Unión.- María Genoveva Silva.-

Esc. 354. La Falda_ Aida Angélica Carabajal.

Esc 137._ Anga_ María Arminda Salvatierra.-

Esc. 21._ T. del Saladillo_ Tomás Navor Barrionuevo.

Esc 191._ C. del Gallo_ Julio César Zanoni.

Esc 149_ Quimili._ María Mercedes Llaguno.-

Esc. 281._ Talitas._ Leonor Inés Marcos.-

6886 — Nombramiento de maestra — Bs. As. — C/935. — Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n° 228 del "Lote 228", Chaco, a la M. N. N.

Srta Julia de Sosa Piscitelli, a quién la Inspección General de Territorios acordará la partida para gastos de movilidad y las órdenes de pasajes correspondientes.-

6887 - B/935. Nombramiento de maestro.- Rectificando resolución. Santa Cruz.
1º- Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela auxiliar de Bella Vista, Cañadón El Pluma, Santa Cruz, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Sr. Gonzalo Carlos Delfino.
2º- Rectificar la resolución de fecha 20 del corriente, exp. 6216-B/935, estableciendo que la predicha escuela dependerá de la Nº 3 de Las Heras, Santa Cruz y no de la nº 12 de Nacimientos.-
3º- Acordar al Sr Delfino las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático reglamentario.-

6888 - B/935. Nombramiento de maestra. Bs. As.
Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 80 de Tandil provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta Amara Leonor Victoria Cabrera.-

6889 - T/935. Nombramiento de maestra.- Prestación servicios en Inspección Grál de Territorios.
1º- Nombrar maestra de cuarta categoría a la M.N.N. Srta Amanda Emma Morro, con antigüedad al 1º del corriente, en mérito a la información producida.-
2º.- La Srta Morro continuará prestando servicios en la Inspección General de Territorios, hasta tanto las necesidades de la oficina permitan ubicarla en una escuela de su dependencia.-

6890 - N/935. Nombramiento de maestra. Neuquén.
Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela nº 60 de Plottier, Neuquén, a la M.N.N. Srta Enriqueta Juana Iruraña, a quién Inspección General de Territorios entregará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

1391 - T/935. Pago ha
Disponer se liquide y pague a Don Julio

pf

beres de ex-Jefe fallecido.- | R. Presas, bajo su responsabilidad personal, y aceptándose la fianza ofrecida a fs 10 en su carácter de hermano del ex-Jefe de Suministros Don Federico Presas, los haberes que a éste hubiera correspondido percibir y que alcanzan a la suma de $ 837.33 m/n deducidos los descuentos de ley.-

16.144 R/934. Reconocimiento de intereses a una firma comercial.- | 1º- Reconocer a la firma L. Arupe, los intereses al tipo del Banco de la Nación que reclama en su nota de fs 1, por la demora en que se ha incurrido en el pago de sus facturas por provisión de mercaderías, a partir del 8 de agosto de 1934, fecha de su reclamo.-

2º- Dirección Administrativa indicará la forma de hacer efectivo el pago.-

18.746 D/934. Pérdida depósito garantía. | 1º- Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Alejandro S. Discoli en la licitación de 11 de enero de 1933 de que trata este expediente, en la parte proporcional al valor de la mercadería no entregada.

2º- Dirección Administrativa se expedirá en la forma indicada por Comisión de Hacienda.

7163 D/934. Declarando nula licitación arrendamiento campo.- Manteniendo resolución que dispuso remate público. | 1º- Declarar nula la licitación pública realizada el 15 de enero último para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo denominado "El Tropezón", sito en el territorio del Chubut, en razón de no haberse llenado en la misma, formalidades legales imprescindibles.

2º- Mantener la resolución de 5 de diciembre de 1934 (fs 21), por la que se dispuso el remate público con el objeto referido, a cuyo efecto se aprueba en lo pertinente el pliego de bases y condiciones de fs 2 a 6, debiendo designarse por Presidencia el martillero a cuyo cargo estará el remate y hacerse la publicación de avisos que correspon-

da.-

13.052 S/922. Se declara perdido saldo a favor de contratista obras reparación edificio.

1°- Declarar perdido a favor del Consejo el saldo que resulta a favor del contratista Sr. Miguel Carpatto en la liquidación de las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela n° 15 de Santa Fe, en razón de los perjuicios ocasionados por el abandono que de las mismas hizo el referido contratista, y de acuerdo con las estipulaciones del contrato.

2°- Hacer saber a los Sres Jueces Oficiantes de los embargos decretados sobre la suma que pudiera percibir el Sr. Carpatto, que no podrán hacerse efectivos en razón de no quedar saldo líquido a favor del ejecutado.—

6596 L/935. Haciendo extensivo feriado.- La Rioja.

Hacer extensivo a las escuelas nacionales el feriado decretado por el Poder Ejecutivo de la provincia de La Rioja, con motivo de la llegada del nuevo Obispo, fijada para el día 13 de abril próximo.—

55.793 S/930. Cargo a Inspectores por alquileres.- Provincias

1°- Hacer cargo a los Inspectores Seccionales que se indican, por las siguientes sumas, en razón de lo dispuesto el 11 de julio último, a fs 35:
Francisco Bosch, $ 178.67 m/n.
Martín Pereyra Guiñazú, $ 79.33 m/n.

2°- Formular cargo al ex-Inspector don Vicente Palma, por el mismo concepto, por la suma de $ 122 m/n, debiendo la Oficina Judicial recabar del mismo el reintegro correspondiente.

3°- Disponer que la Inspección Seccional de Santa Fe obtenga la restitución inmediata del material escolar cedido a una escuela provincial sin autorización superior.-

4°.- El Sr Inspector don Martín Pereyra Guiñazú tomará nota del dictámen de Comisión de

p.f.

Hacienda.

6837. I/935 Se aprueban resoluciones adoptadas por la Presidencia.
Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-

6838. I/935 Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.
Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.-

22769 M/932 Se vuelven actuaciones a consideración del Poder Ejecutivo.
Volver estas actuaciones a consideración del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con lo informado por Dirección Administrativa y Comisión de Hacienda.

25.459 15/934 Reservando expediente hasta tanto propietario finca obtenga autorización para contratar.- Consejo Escolar 15°.
1°.- Reservar el expediente en Asesoría Letrada, hasta que el Sr Emilio Urtyberrea, propietario de la finca cuya locación se autorizó para el funcionamiento de la escuela N° 21 del Consejo Escolar 15°, obtenga y presente la autorización que ha solicitado del Banco Hipotecario Nacional para poder contratar por más de cinco años.

2°.- Autorizar a la citada oficina para que facilite la copia del contrato que solicitá el recurrente.-

3°.- Establecer que de acuerdo con lo manifestado por el propietario a f. 24, las condiciones en que se autorizó la celebración del nuevo contrato empezaron a regir desde el 11 de marzo actual.-

4°.- Dirección Administrativa tomará nota a los efectos de la liquidación de alquileres.-

25.261 O/934 Reserva bóveda perteneciente sucesión vacante.
1°.- Disponer la reserva de la bóveda existente en el Cementerio del Oeste perteneciente a la sucesión vacante de don Ludovico Bazzi, a los efectos de dar cumplimiento a la voluntad de los causantes de que allí descansen sus restos.-

2°.- Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.-

12.249 I/934 1°.- Disponer que el Consultorio Odontológico

Local para instalación consultorio odontológico, C. E. 6°. — del Consejo Escolar 6° se instale en el local de la escuela N° 11 del citado Consejo Escolar.-

2°.- Reservar estas actuaciones hasta tanto se disponga de fondos a que imputar el gasto que demanda la instalación del consultorio referido.-

1552 M/935. Se hace saber a la Municipalidad que no es conveniente normas propuestas para pago haberes empleados fallecidos. — 1°.- Hacer saber a la Municipalidad de la Capital en contestación a su nota de fs 1, que el Consejo no considera convenientes las normas propuestas para el pago de haberes de empleados fallecidos, por estimarlas opuestas a las disposiciones de la Ley 11.287, con transcripción del dictámen de Comisión de Hacienda.-

2°.- Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la revisión del Decreto de 7 de febrero de 1932, sobre sueldos del personal fallecido, por los fundamentos del dictámen de Comisión de Hacienda.-

Sobre raspado a fs 61 linea 13, fs 64 linea 30: "edilicio", "Ituzaingo", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs 63 renglones 25-26: "Unión", Vale.- Testado a fs 63 linea 8 y fs 67 linea 10: respectivamente, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.

[signature]

[signature]